

QUILMES, 7 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0676/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes en las diversas Ferias Internacionales del Libro a las que es invitada.

Que del 6 al 10 de octubre del corriente se efectuará la 62° Feria del Libro de Frankfurt, donde Argentina es país invitado de honor.

Que la Editorial participará en dicho evento a través de un stand colectivo con la Cámara Argentina del Libro (CAL).

Que por razones de tiempo se ha efectuado el pago a favor de dicha Cámara, mediante adelanto de pago a proveedores, según consta en el comprobante N° 6262, obrante a fs. 11, por un monto de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.185,00).

Que según consta a fs. 6 se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, en la 62° Feria del Libro de Frankfurt, por un monto de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.185,00) a favor de la Cámara Argentina del Libro, según consta en el comprobante N° 6262, obrante a fs. 11 del Expediente citado en el Visto.



00546



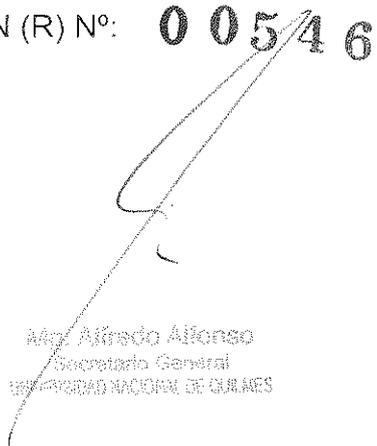
Universidad  
Nacional  
de Quilmes

UNQ
MSA

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.31.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00546**

  
Alf. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes